

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | CAMBIO DE NOMBRE DEL PREDIO - (GAD CUENCA) |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA |
| Descripción | <p>Este trámite permite al titular del predio solicitar una actualización y/o rectificación en el sistema alfanumérico catastral de cualquiera de los datos registrados en el sistema:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nombres y apellidos del propietario.2. Número de cédula, pasaporte y/o RUC.3. Datos de escritura. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Todas las personas ecuatorianas mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado.</p> <p>Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de cambio de nombre de predio |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario para trámite de CAMBIO DE NOMBRE (<i>Solo para el caso que sea solicitado de manera virtual</i>).2. Presentación de la cédula de ciudadanía, RUC o Pasaporte y certificado de votación en el caso de no haber votado se deberá justificar en el CNE para poder tener el registro en el dinardap.3. Copia de escritura legalmente inscrita en el registro de la propiedad.4. Verificación de la carta de pago predial del presente año.5. Para cambio de nombre en casos de varios propietarios: deberán presentar una carta de autorización de los copropietarios, dentro de la cual se indique el nombre del representante al cual se hará el respectivo registro en la clave catastral. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ul style="list-style-type: none">• Acceso en línea: En línea: https://enlinea.cuenca.gob.ec – Menú Avalúos y Catastros – Opción Trámites<ul style="list-style-type: none">• Ingresar a la plataforma – pestaña AVALÚOS Y CATASTROS - opción TRÁMITES – seleccionar el trámite CAMBIO DE NOMBRE, continuar con los pasos indicados.• Acceso presencial: Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Bolívar y Borrero edificio de la Alcaldía planta baja. Horario: 8h00 – 16h45.<ul style="list-style-type: none">• Presentar toda la documentación conforme a los requisitos en la ventanilla. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p> |

El trámite tiene un costo de \$6.33

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla de Atención de la Dirección de Avalúos y Catastros, ubicada calle Bolívar y Borrero edificio de la Alcaldía planta baja. Horario: 8h00 – 16h45.

las oficinas están en el siguiente

Base Legal

- [029-16 Expedir las siguientes Normas Técnicas Nacionales para el Catastros de Bienes Inmuebles Urbanos - Rurales y Avalúos de Bienes](#). Art. Normas Técnicas Nacionales para el Catastro de Bienes Inmuebles Urbanos – Rurales y Avalúos de Bienes Operación y Cálculo.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900 / 4134901

Transparencia